

Coquimbo, 29 ABR. 2009

VISTOS:

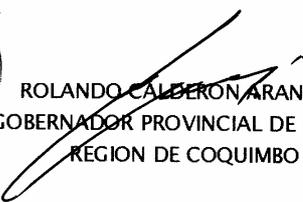
- 1.- La carta de fecha 24.04.09, presentada por el Sr. Jaime Largo Villalobos, Director de Escuela de Kinesiología Univ. Sto. Tomas, La Serena.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 708 /

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar una corrida en Avda. del Mar entre El Faro y Cuatro Esquinas, La Serena, el día 06 de Mayo del 2009, de 09.00 a 12.00 horas.
- 2.- Lo anterior, con motivo de celebrar el aniversario de Kinesiología.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



  
ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION DE COQUIMBO

  
RCA/ISE/JCFM/agr.

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: Intendente Región de Coquimbo